



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 078 DE 2010

(Acta No. 034 del 6 de septiembre de 2010)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para los programas Técnica Profesional en Producción Avícola y Técnica Profesional en Producción Porcícola.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) establece en su Artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria No. 034 del 6 de septiembre de 2010 estudió el calendario académico para los programas Técnica Profesional en Producción Avícola y Técnica Profesional en Producción Piscícola para el segundo período académico de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Establecer el Calendario Académico para los programas Técnica Profesional en Producción Avícola y Técnica Profesional en Producción Porcícola, para el segundo período académico de 2010, así:

CALENDARIO ACADÉMICO SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2010 ADMISIÓN Y MATRÍCULAS

Publicación de resultados	13 de septiembre de 2010
Recepción de documentos	Del 13 al 18 de septiembre de 2010
Entrega de liquidaciones	Del 14 al 18 de septiembre de 2010
Matrículas ordinarias	Del 13 al 24 de septiembre de 2010
Matrículas extraordinarias	Del 28 al 30 de septiembre de 2010
Inicio de clases	01 de octubre de 2010
Receso	18 de diciembre de 2010
Reinicio de clases	28 de enero 2011
Finalización clases	19 de febrero de 2011
Exámenes y habilitaciones	24 al 26 de marzo 2011
Entrega de notas	01 de abril de 2011

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 6 días del mes de septiembre de 2010.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario